

Personal Laboral Fijo de la CM - Grupo III y IV - Conductor

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Libre Designación Convocatoria 05/05/2025

Orden de 23 de abril de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de **6 puestos de trabajo de carrera de naturaleza laboral**, denominados "*Conductor de Alto Cargo*", por el sistema de **Libre Designación**.

6 PLAZAS

- 6 plazas - Grupos III/IV - NRPC - 8. Turno: Tarde y Mañana.
 - Puestos **49708, 76565, 77380, 78711, 49954 y 61068** - Conductores de Alto Cargo.
 - Área de actividad: **B. Oficinos y Servicios Generales**.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos deberán **cumplirse el día de finalización del plazo de presentación** de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso de cobertura.

SOLICITUDES

- La solicitud se presentará **electrónicamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), junto con la documentación que proceda, en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid> o en los demás registros electrónicos previstos en el **artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. Junto a la solicitud los aspirantes deberán aportar la documentación que acredite el perfil profesional y, en todo caso, el resto de documentación que consta en la convocatoria.
- **Las notificaciones que deban practicarse se harán exclusivamente por medios electrónicos**, al ser los solicitantes sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración. A tal efecto, el solicitante está obligado a estar dado de alta en el servicio de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid, accediendo al mismo a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/>.
- **PLAZO:** Hasta el **27/05/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).

ORDEN DE 23/04/2024. PUBLICADA EN BOCM DE 05/05/2025

<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2025/05/05/BOCM-20250505-4.PDF>

